DECRETO 1194/1973, de 17 de mayo, por el que se declaran de «interés social» las obras de ampliación del Centro docente; Calegio «San Antonio Maria Claret», de Educación General Busica, situado en Las Palmas de Gran Canaria, para la creación de 576 puestos escolares, cuyo expediente es promovido por don Antonio Vidales de Abajo. Di rector del indicado Centro.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación en Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO:

Artículo unico.—Se declaran de interés sociale, a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mit novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos excepto el de la expropiación forzosa, las obras de ampliación del Centro docente, Colegio «San Antonio María Claret», de Educación General Básica, situado en Las Palmas de Gran Canaria, para la creación de quinientos setenta y seis puestos escolares, cuyo expediente es promovido por don Antonio Vidales de Abajo, Director del indicado Centro.

Los efectos de este Decreto se habran de entender condicio nados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto General de Educación y financiamento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Así le dispense en el presente Decreto, dade en Madrid a discisiete de mayo de mil novecientes setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia, JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 1195/1973, de 17 de mayo, por el que se declaran de «interés social» las obras de ampliación del Colegio «Nateras», para Educación Prescolar, situado en el poligono de Cartama, de Málaga, para la creación de 150 puestos escalares cuyo expediente es promovido por doña Alejandra Pérez Roca y don Manuel Nateras Perez, propietarios del Centro.

En virtud de expediente reglamentario, à propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación en Consejo de Ministros en su reunión del dia once de mayo de mil novecientos setenta y tres.

DISTONGO

Artículo unico.—Se declaran de interés sociale, a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de velaticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cluco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de ampliación del Colegio «Nateras», para Educación Preescolar, situado en el polígono de Cartama, de Málaga, para la creación de ciento cincuenta puestos escolares, cuyo expediente es promovido por doña Alejandra Pérez Roca y don Manuel Nateras Pérez, propietarios del Centro.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos se tenta; de cuatro de agosto, General de Educación y Frienciamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollem.

Así lo dispongo en el presente Decreto, dado en Madrid a discisiote de mayo de mil novecientos setenta y tres.

PRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia, JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 1196/1973, de 17 de mayo, por el que se declaran de «interés social» las obras de construcción de la segunda fase del Colegio Nacional «Mirallores de los Angeles», de Educación Preescolar y General Básica, en Málaga, para la creación de 2.000 puestos escolares, cuyo expediente es promovido por don Sebastian Sánchez Jiménez, Presidente de la Cooperativa de Viviendas «Miraflores de los Angeles».

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación en Consejo de Ministros en su reunión del dia once de mayo de mil novecientos setenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único. Se declaran de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de construcción de la segunda fase del Colegio Nacional «Miraflores de los Angeles». de Educación Preescolar y General Básica en Málaga, para la creación de dos mil puestos escolares; cuyo expediente es promovido por don Sebastián Sánchez Jiménez, Presidente de la Cooperativa de Viviendas «Miraflores de los Angeles».

Los efectos de este Decreto se habran de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Asi lo discongo en el presente Decreto, dado en Madrid a discisiere de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia, JOSE LUIS VILLAB PALASI

DECRETO 1197/1978, de 17 de mayo, por el que se dictoran de «interes social» las obras de construcción del Centro docente, Colegio «Sara Maria», de Educación General Básica en la barriada de Triana, de Sevilla, para la creación de 560 puestos escolares, cuyo expediente es promovido por don Luis Martinez Núñez, Director del Centro.

En virtud de expediente regiamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación en Consejo de Ministros en su reunión del día ence de mayo de mil novecientos setenta y tres.

DISPONGO:

Articulo único.—Se declaran de «interés social», a tenor da lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de construcción del Centro docente, Colegio «Sara Maria» de Educación General Básica, en la harriada de Triana, de Sevilla, para la creación de quinientos sesenta puestos escolares, cuyo expediente es promovido por den Luis Martinez Núñez, Director del Centro.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catores de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo en el presente Decreto, dado en Madrid a discisiete de mayo de mil novecientes setenta y tres

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educacion y Ciencia. JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 1198/1973, de 17 de mayo, por el que se declaran de sinterés socials las obras de construcción del Colegio: Santo Tomas de Aquinos, de Educación Preescolar, General Básica y Bachillera to Unificado y Polivalente, situado en Paterna (Valencia), para la creación de 700 puestos escolares, cuya expediente es promovido por don Joaquin Sala Codoñer.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Clencia y previa deliberación en Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO

Artículo unico. Se declaran de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la exprepiación forzosa, las obras de construcción del Colegio «Sento Tomas de Aquino», de Educación Preescolar, General Basica y Bachillerato Unificado y Polivalente, situado en Paterna. (Valencia), para la creación de setecientos puestos ascolares, cuyo expediente es promovido por don Joaquín Sala Codoner.

Los efectos de este Decreto se habran de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos se-